

RESOLUCIÓN Núm.: 0663-2020

De fecha: 17-07-2020

QUE ORDENA LA HABILITACION DE ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS DE SALUD

La Dirección General de Habilitación y Acreditación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debidamente representada por su Directora General, Dra. Altagracia Ysabel Matos Medina, dicta la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO, que ha sido solicitado a esta Dirección General, la habilitación del establecimiento de salud **OSTEODIAGNOSIS**.

CONSIDERANDO, que, conforme a la evaluación realizada en fecha 9 de julio del año 2020, el establecimiento de salud **OSTEODIAGNOSIS** cumple con los requisitos exigidos por el Decreto Núm. 1138-03 en sus artículos 12, 13, 14 y 15; la Ley General de Salud Núm.42-01, y Normas complementarias.

CONSIDERANDO, que corresponde a las autoridades de salud "el control del cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Salud Núm.42-01, sus reglamentaciones y demás disposiciones legales que a sus efectos se dicten; y la aplicación de las medidas y los procedimientos que la ley establece para hacerlas efectivas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley General de Salud Núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley Núm. 22-06, del 15 de febrero del 2006.

Visto: El Reglamento para la Habilitación de Establecimientos y Servicios de Salud, Decreto Núm.1138-03, del 23 de diciembre del año 2003

La Dirección General de Habilitación y Acreditación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,

RESUELVE:

ÚNICO: Se ordena la habilitación del establecimiento de salud **OSTEODIAGNOSIS**, ubicado en la calle Luis Amiama Tió, Plaza Spring, Local 104, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, por cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto Núm. 1138-03, la Ley General de Salud Núm. 42-01 y Normas Complementarias.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).-



Dra. Altagracia Ysabel Matos Medina
Directora General de Habilitación y Acreditación
del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social